

CONCURS PROFESSORAT AGREGAT – CRITERIS DE VALORACIÓ CONCURSO PROFESORADO AGREGADO – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Referència concurs / Referencia concurso: AG-369/751

Comunico, com a Secretari/ària, que la comissió ha acordat la publicació dels criteris de valoració establerts a les bases de la convocatòria i, si s'escau, els aspectes específics que seran valorats durant el concurs en relació amb el de la plaça i en el desenvolupament de les tasques docents i de recerca.

Comunico, como secretario/a, que la comisión ha acordado la publicación de los requisitos de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, i si procede, los aspectos específicos que serán valorados durante el concurso en relación con el perfil de la plaza y en el desarrollo de las tareas docentes y de investigación.

CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA FASE es valorarà / PRIMERA FASE se valorarà

En aquesta primera fase la comissió valorarà l'historial acadèmic i professional, així com l' adequació del projecte docent i investigador presentat per la persona candidata per assolir el perfil i donar resposta a les necessitats exposades a la convocatòria de la plaça / En esta primera fase la comisión valorará el historial académico y profesional, así como la adecuación del proyecto docente e investigador presentado por la persona candidata para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas a la convocatoria de la plaza.

Segons art. 71 a) de la Llei 2/2023(LOSU) tindran una consideració análoga (puntuació igual) en el conjunt dels criteris de valoració dels mèrits docents i investigadors, inclosa la transferencia i intercanvi de coneixement / Según el art. 71 a) de la Ley 2/2023 (LOSU) tendrán una consideración análoga (puntuación igual) en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos docentes e investigadores incluida la transferencia e intercambio de conocimiento.

Mèrits docents/Méritos docentes: 30 puntos

- Dedicación docente: docencia universitaria impartida, asignaturas de grado (primero y segundo ciclos) y postgrado, dirección de trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster, dirección de DEA, dirección de tesis doctorales, otros méritos relacionados con la actividad docente.
- Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad docente, material y publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.
- Calidad de la formación docente: asistencia a congresos y seminarios de formación docente, participación como ponente en congresos y seminarios de formación docente.
- Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Mèrits de recerca (inclosa la transferència i intercanvi de coneixement)/Méritos de investigación (incluida la transferència e intercambio de conocimiento): 30 puntos

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas indexadas, libros y capítulos de libros, otras publicaciones científicas.
- Participación en congresos y seminarios, como ponente.
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación: participación en proyectos y/o contratos de investigación. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.



- Calidad de la transferencia de los resultados: patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
- Movilidad del profesorado: estancias en centros de investigación, otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora: premios, distinciones.

Mèrit preferent de desvinculació acadèmica/Mérito preferente de desvinculación acadèmica: 30 puntos

Puntuació mínima per ser apte/apta o no apte/no apta/Puntuación mínima para ser apto/apta o no apto/no apta: 70 puntos

Secretari/ària de la comissió: Adriana Haydée Martínez Reguero Secretario/a de la comisión

CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

SEGONA FASE es valorarà / SEGUNDA FASE se valorarà

La motivació de la seva trajectòria / La motivación de su trayectoria: 3 puntos

- Adecuación del historial académico y profesional al perfil de la plaza
- Calidad, amplitud y originalidad del proyecto docente propuesto y su adaptación a los planes de estudio correspondientes y al perfil de la plaza.
- Calidad, amplitud y originalidad del proyecto investigador propuesto.

La qualitat del discurs en la presentació i el debat amb la comissió / La calidad del discurso en la presentación y el debate con la comisión: 3 puntos

La capacitat docent en l'exposició de la Iliçó / La capacidad docente en la exposición de la lección: 3 puntos

Altres que especifiqui la comissió / Otros que especifique la comisión

- Incorporación de metodologías innovadoras durante la exposición de la lección: 1 punto

Puntuació màxima de 10 punts / Puntuación máxima de 10 puntos

Puntuació mínima per superar-la: 7 punts Puntuación mínima para superarla: 7 puntos

Secretari/ària de la comissió: Adriana Haydée Martínez Reguero Secretario/a de la comisión



VALORACIÓ DELS MÈRITS / VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Als aspirants que superin la segona fase se'ls afegirà la puntuació dels mèrits, amb un màxim de 3 punts.

A los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos

Acreditació de recerca o recerca avançada emesa per l'AQU Catalunya. Fins a 1 punt.

Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto

Avaluació positiva de l'activitat acadèmica certificada per l'entitat en la qual hagi prestat serveis de conformitat amb plans d'avaluació aprovats degudament. Fins a 2 punts. Si ha superat l'avaluació acadèmica prevista en els plans d'estabilització del professorat a temps complet a la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoració és de 2 punts.

Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.

.

Secretari/ària de la comissió: Adriana Haydée Martínez Reguero Secretario/a de la comisión